

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES  
CBB/SAM/JFA/lis

105008/9210  
10385

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PAGO  
DEUDA DE GAS.

DECRETO SECC. 1ª N° 2545  
LAS CONDES 28 JUL 2025

DECRETO SECC. 2ª N° 4016  
LAS CONDES 29 JUL 2025

OFICINA  
DE  
PARTES

**VISTOS:** El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°201, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, gas"; Informe de Imputación N°4491 de fecha 03 de junio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que designa el cargo de administradora municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la profesional Asistente Social, de acuerdo a lo señalado en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, gas.

**DECRETO**

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con inestabilidad de ingresos. Subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, gas



Handwritten signature or initials in blue ink.

a la persona que está incluido en la Nómina N°201, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$750.000 al beneficiario señalado en la nómina N°201.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre del beneficiario que se indica en la nómina N°201 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
**MARÍA GARCÉS MARQUES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección Administración y Finanzas  
Depto. de Finanzas  
Contraloría Municipal  
Decom  
Depto. Gestión y Presupuesto  
Of. De Partes



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES**  
**CCB/SAM/JFA/lis**



**NOMINA N°201 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS, GAS.**

N°	Nombre	Monto
1	JOSE HINOJOSA ASENCIO	\$750.000

